INFORME DE SUPERVISIÓN No. 02

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. CONTRATO:	100.15.04.098 DEL 2026
CONTRATISTA:	BCD SAS
IDENTIFICACIÓN: (CC. NIT):	901-181-778- 5
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ASEGURAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE PALERMO Y A CARGO DE LAS EPS DE LOS REGÍMENES SUBSIDIADOS Y CONTRIBUTIVOS.
PERIODO EJECUTADO:	DEL 28 FEBRERO AL 27 DE MARZO DE 2026.
FECHA DEL PRESENTE INFORME:	ABRIL DE 2026

ANÁLISIS DE APLICACIÓN PLAN DE DESARROLLO		
Sector	19 - SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	
Producto	1903016 -Servicio de auditoría y visitas inspectivas	
Programa	1903- Inspección, vigilancia y control	
Indicador de Producto		
Meta de Producto	% de Avance	25
Código BPIN	202500000037242 - FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EN SALUD INCLUYENDO LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y EL GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE PALERMO, HUILA	

CONCEPTO DEL SUPERVISOR, SOBRE ELCUMPLIMIENTO GENERAL DE OBJETO DEL CONTRATO:

De acuerdo a las actividades desarrolladas durante el contrato, el o la contratista cumplió con el objeto del mismo, según el siguiente detalle.

ITEM	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	EVIDENCIAS Soportes en medio Magnético CD
1	Apoyar en la verificación de los recursos apropiados en el presupuesto de ingresos y gastos del municipio, comparada con la matriz publicada por el Ministerio de	El contratista informo que: brindo apoyo al municipio de Palermo - Huila, en lo concerniente a la elaboración de la Resolución No. 030 del 29 de enero del 2026, amparada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000275 del 28 de enero del 2026, por valor de $28.288.873.300 M/cte, la cual garantiza el	1.1 RES. 030 (29012026) LMA 2026 - PALERMO 1.2 CDP 2026000275 (28012026) LMA 2026 - PALERMO

ITEM	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	EVIDENCIAS Soportes en medio Magnético CD
	Salud y Protección Social, y garantizar el ajuste de este en la entidad territorial.	aseguramiento a la población no asegurada para la vigencia 2026. Así mismo, revisó la matriz publicada en SICODIS correspondiente a la cuenta 124201 SGP SUBSIDIADO y se comparó con la apropiación en el presupuesto de ingresos y gastos del municipio, dando como resultado una reducción por valor de $770.978.933 M/cte.	1.3 MATRIZ SGP R. SUBSIDIADO - SICODIS
2	Brindar apoyo en la verificación de la adición y causación de los recursos destinados a la SUPERSALUD, por concepto de Inspección y vigilancia "I.V.C."	El contratista informo que: brindo apoyó a la Secretaría de Salud del Municipio de Palermo, en la elaboración de la Resolución para ordenar la causación de los recursos destinados a la SUPERSALUD, por concepto de Inspección y vigilancia "I.V.C.", correspondientes al mes de marzo del 2026	2.1 RESOLUCIÓN NO. 138 - IVC MARZO 2026
3	Realizar el informe y verificación de la validación y causación de Liquidación Mensual de Afiliados LMA	El contratista informo que: brindó asesoría a la Secretaría de Salud del Municipio de Palermo, en la elaboración del informe de la verificación y validación y causación de Liquidación Mensual de Afiliados LMA del mes de marzo del 2026, proceso del cual se legaliza con la Resolución.	3.1 RESOLUCIÓN NO. 137 LMA MARZO 2026 - PALERMO
4	Brindar apoyo en la validación y cargue del anexo 276 de la Supersalud.	El contratista informo que: apoyó a la Secretaría de Salud del Municipio de Palermo, en la verificación, validación y cargue del informe 276 correspondiente al mes de febrero del 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular Conjunta expedida por la Superintendencia Nacional de Salud reporte realizado el 10 de marzo	4.1 NRVCC CARGUE INFORME 276 FEBRERO - PALERMO
5	Apoyar en la realización de los anexos Técnicos financieros relacionados con Régimen Subsidiado enviados a la Secretaría de Salud Departamental.	El contratista informo que: esta actividad contractual se desarrolla de manera periódica, teniendo en cuenta que, conforme a lo establecido en los Anexos Técnicos No. 1 y 4, su reporte se realiza de forma anual, dentro de los primeros quince (15) días del mes de enero de cada vigencia. Por su parte, los Anexos Técnicos No. 3 y 6 se reportan de manera trimestral; en este sentido, la información correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2026 es presentada durante el mes de abril de 2026.	No Aplica
6	Realizar acompañamiento en la	El contratista informo que: brindo apoyó a la Secretaría de Salud del Municipio de Palermo, en la revisión y	6.1 CONVENIO CUENTAS

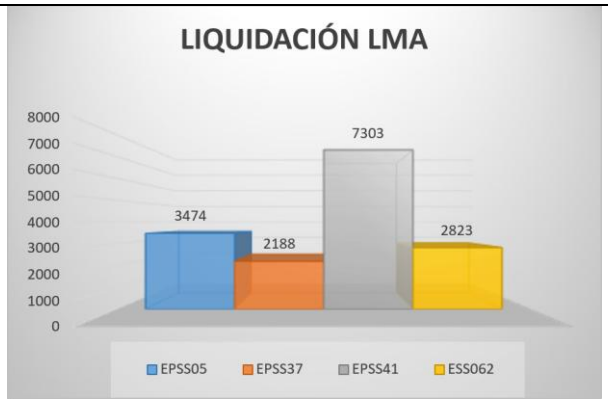
ITEM	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	EVIDENCIAS Soportes en medio Magnético CD
	verificación de la existencia del convenio suscrito con la Entidad Bancaria donde se manejan los recursos de régimen subsidiado.	seguimientos de los convenios de las cuentas maestras y la entidad financiera Davivienda.	
7	Brindar apoyo con el reporte de información financiera y presupuestal de acuerdo con la circular externa 2024151000000005-5 DE 2024 correspondiente al anexo técnico archivo Tipo FT035 de forma trimestral.	El contratista informo que: esta actividad contractual se ejecuta trimestralmente, por concerniente el reporte de la información financiera y presupuestal de acuerdo con la circular externa 2024151000000005-5 DE 2024 correspondiente al anexo técnico archivo Tipo FT035 se realizara en el mes de abril del 2026	No Aplica
8	Brindar apoyo con el reporte de información financiera y presupuestal de acuerdo con la circular externa 2024151000000005-5 DE 2024 correspondiente al anexo técnico archivo Tipo FT036 de forma trimestral.	El contratista informo que: esta actividad contractual que se ejecuta trimestralmente, por concerniente el reporte de la información financiera y presupuestal de acuerdo con la circular externa 2024151000000005-5 DE 2024 correspondiente al anexo técnico archivo Tipo FT036 se realizara en el mes de abril del 2026.	No Aplica
9	Acompañamiento a la entidad territorial en la auditoría del componente de pago a la red de acuerdo con lo establecido en el Artículo 29 de la Ley 1438 de 2011 y Artículo 2.6.1.2.1.1 del Decreto 780 de 2016 proceso realizado de forma semestral.	El contratista informo que: el acompañamiento a la entidad territorial en la auditoría del componente Financiera y Pago a la Red se enmarcará en la programación semestral definida, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 29 de la Ley 1438 de 2011 y el Artículo 2.6.1.2.1.1 del Decreto 780 de 2016, conforme a los tiempos establecidos para la ejecución de este proceso.	No Aplica

ITEM	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	EVIDENCIAS Soportes en medio Magnético CD
10	Apoyar el seguimiento a la afiliación de oficio mediante el rol del Sistema de Afiliación Transaccional - SAT.	El contratista informo que: brindó apoyo técnico al municipio en el seguimiento y validación del proceso de afiliación de oficio a través del Sistema de Afiliación Transaccional (SAT), correspondiente al mes de febrero de 2026. Los insumos técnicos fueron consolidados y remitidos al municipio mediante correo electrónico el día 04 de marzo como apoyo al proceso, y la entidad territorial realizó el envío formal a la Secretaría de Salud Departamental a través del correo bdua@huila.gov.co, el día 11 de marzo de 2026.	10.1 Correo de Envió Certificado Afiliación de Oficio -11032026. 10.2 Certificado de afiliación de oficio Febrero – Palermo. 10.3 Correo de BCD SAS - Envío Informe y Certificado Afiliación de Oficio febrero del 2026- Palermo
11	Apoyar la aplicación de la correcta validación de las novedades correspondientes a garantizar a los usuarios la movilidad o portabilidad para brindar la continuidad del aseguramiento y la prestación de los servicios que venían recibiendo.	El contratista informo que: durante el periodo evaluado desarrollo actividades de apoyo técnico en el área de aseguramiento, bajo el componente de gestión de novedades y depuración de bases de datos, conforme a la normatividad vigente. En este marco, el 16 de marzo remitió al municipio, mediante correo electrónico institucional, los insumos correspondientes al seguimiento de las novedades aplicadas por las EPS en el mes de febrero de 2026, los cuales incluyeron el análisis de los archivos NS (Novedades), MS (Usuarios Nuevos) y S1 (Traslados). **INFORME DE SEGUIMIENTO NOVEDADES APLICADAS POR LAS EPS EN EL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2026** **MUNICIPIO DE PALERMO** El seguimiento permitió identificar un total de 1345 registros enviados por las EPS, de los cuales 1057 fueron reportados correctamente y 288 presentaron glosas, reflejando un porcentaje general de cargue y cumplimiento del 79%, el cual representa un aumento respecto al mes inmediatamente anterior que fue del 76%, lo cual fomenta a continuar fortaleciendo las medidas implementadas para la mejora de la calidad de la información. Esta información fue remitida para su análisis y socialización en mesas de trabajo con las EPS, con el fin de subsanar inconsistencias, mejorar la calidad	11.1 Correo de BCD SAS - Insumo de Novedades mes de febrero del 2026 – PALERMO 11.2 Evidencia - Insumo de Novedades febrero del 2026 – PALERMO 11.3 Seguimiento de Envío a EPS- Novedades febrero del 2026 - PALERMO

CODIGO EPS	NOMBRE EPS	NOVEDADES NS		NUEVOS MS		TRASLADOS S1		TOTAL ENVIADOS	TOTAL BIEN REPORTADOS	TOTAL GLOSAS	PORCENTAJE DE CARGUE Y CUMPLIMIENTO
		NS.VAL	NS.NEG	MS.VAL	MS.NEG	S1.VAL	S1.NEG				
EPSS05	SANITAS - CM	178	12	1	7	50	29	277	229	48	83%
EPSS37	NUEVA EPS - CM	221	15	2	2	126	25	391	349	42	89%
EPSS41	NUEVA EPS SA	242	66	4	2	61	13	388	307	81	79%
ESS062	ASMET SALUD	136	114	1	1	35	2	289	172	117	60%
TOTAL		777	207	8	12	272	69	1,345	1,057	288	79%

ITEM	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	EVIDENCIAS Soportes en medio Magnético CD
		del reporte y garantizar la continuidad del aseguramiento y la adecuada gestión de los procesos de movilidad y portabilidad.	
12	Apoyar el seguimiento y depuración de las bases de datos del régimen subsidiado de la entidad territorial.	El contratista informo que: durante el periodo evaluado brindó apoyo técnico al municipio en el seguimiento y depuración de las bases de datos del régimen subsidiado, mediante el acompañamiento al proceso de Liquidación Mensual de Afiliados (LMA. El 20 de marzo envió al municipio los insumos correspondientes al seguimiento de la LMA del mes de marzo de 2026, incluyendo el acta, el archivo de seguimiento y los archivos planos reportados en el SFTP LMA, con el respectivo análisis de la información enviada por las EPS que operan en la entidad territorial. **12.1 Afiliados liquidados – Reconocimiento de UPC** Realizó el análisis de los afiliados por los cuales se efectuó la liquidación de la Unidad de Pago por Capitación (UPC), correspondiente al mes en evaluación y a los períodos reconocidos de manera retroactiva por actualizaciones en la Base de Datos de Afiliados de cada una de las EPS. El consolidado permitió identificar la distribución de afiliados liquidados por EPS y el total general del municipio, facilitando el seguimiento financiero y poblacional del proceso. **LIQUIDADOS LMA DE PALERMO MARZO** EPSS05 | EPSS37 | EPSS41 | ESS062 | Total general CANTIDAD | 3474 | 2188 | 7303 | 2823 | 15788	12.1 Correo de BCD SAS - Insumos LMA marzo 2026 – PALERMO 12.2 Evidencia - Insumos LMA marzo 2026 – PALERMO 12.3 Seguimiento de envío – Novedades LMA marzo - Palermo 12.4 Correo de BCD SAS - Insumo bases maestras del mes de febrero del 2026. 12.5 Correo de BCD SAS - Insumos y Evidencias de Cargue de Novedades WEB ADRES Marzo – Palermo 12.6 Reporte de información proceso de novedades ADRES - Palermo Marzo

ITEM	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	EVIDENCIAS Soportes en medio Magnético CD



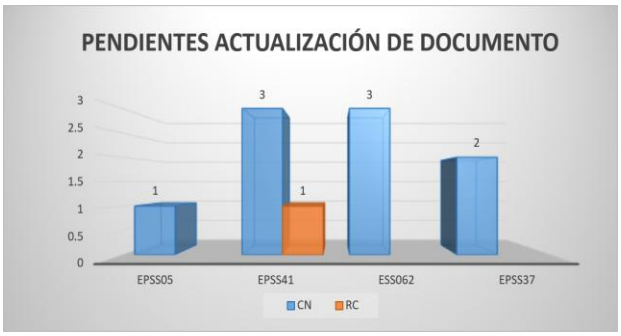
12.2 Afiliados objeto de restitución de recursos
Consolidó la información de los afiliados que fueron pagados en períodos anteriores y que, debido a novedades en la Base de Datos de Afiliados, ya no se encontraban vinculados a la EPS y/o al municipio en las mismas condiciones, motivo por el cual fueron objeto de restitución de recursos.
Este análisis permitió a la entidad territorial identificar los ajustes requeridos y fortalecer el control de los procesos de reconocimiento y devolución de la UPC.

RESTITUIDOS LMA PALERMO MARZO					
	EPSS05	EPSS37	EPSS41	ESS062	Total general
CANTIDAD	110	126	113	48	397



12.3 Consolidación de inconsistencias LMA
Elaboró la consolidación de las inconsistencias

ITEM	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	EVIDENCIAS Soportes en medio Magnético CD
		identificadas en la LMA del mes de marzo de 2026, permitiendo a la entidad territorial contar con un insumo técnico para la depuración de la información y la adopción de acciones correctivas frente a las EPS y demás actores del sistema. **SEGUIMIENTO INCONSISTENCIAS LMA** / **CANTIDAD** 41524ACTUALIZADOS_CONSIGNACION01032026.txt 55 41524Contribucion_Solidaria01032026.TXT 3 41524Duplicados_Foneticos01032026.TXT 1 41524INCONSISTENTES01032026.TXT 1 41524Pensionados01032026.TXT 1 41524PLANES_COMPLEMENTARIOS_PREPAGADA01032026.txt 41524RECLUSOS_INPEC01032026.TXT 2 41524Regimen_Excepcion01032026.TXT 15 **Total general 78**  **12.4 Actualización de tipo de documento** El contratista informo que se identificaron y reportaron los registros que presentaron inconsistencias relacionadas con la actualización del tipo de documento, conforme a la validación de la fecha de nacimiento y a las reglas definidas por el ADRES, con el fin de evitar rechazos en los procesos de validación y garantizar la calidad de la información afiliatoria.	

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>OBLIGACIONES</th><th>ACTIVIDADES</th><th>EVIDENCIAS
Soportes en medio Magnético CD</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>
<table>
<tr><th colspan="4">PENDIENTE ACTUALIZACION DE TIPO DE DOCUMENTO</th></tr>
<tr><th>EPS</th><th>CN</th><th>RC</th><th>Total general</th></tr>
<tr><td>EPSS05</td><td>1</td><td></td><td>1</td></tr>
<tr><td>EPSS41</td><td>3</td><td>1</td><td>4</td></tr>
<tr><td>ESS062</td><td>3</td><td></td><td>3</td></tr>
<tr><td>EPSS37</td><td>2</td><td></td><td>2</td></tr>
<tr><td>Total general</td><td>9</td><td>1</td><td>10</td></tr>
</table>


12.5 Seguimiento a auditorías IID – Régimen subsidiado y contributivo.
Realizó el seguimiento a las auditorías IID del régimen subsidiado y contributivo, verificando los registros observados y generando insumos técnicos que permiten a la entidad territorial adelantar acciones de control y depuración de las bases de datos.
<table>
<tr><th colspan="2">SEGIMIENTO AUDITORIAS IDD DEL REG. SUBSIDIADO Y CONTRIBUTIVO</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>IID_EDAD</td><td>Tipo de documento no coincide con la edad</td><td>79</td></tr>
<tr><td>IID_TIPO</td><td>Validación de la longitud del número de identificación de acuerdo al tipo</td><td>0</td></tr>
<tr><td>IID_CARACTERES_ESP</td><td>Registros con caracteres especiales en número de identificación</td><td>0</td></tr>
</table>
</td><td></td></tr>
</table>

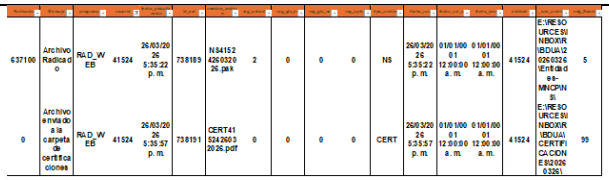
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>OBLIGACIONES</th><th>ACTIVIDADES</th><th>EVIDENCIAS
Soportes en medio Magnético CD</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>
<table>
<tr><th colspan="4">TIPOS DE DOCUMENTOS QUE NO CONCIDEN CON LA EDAD (IID_EDAD)
MUNICIPIO DE PALERMO</th></tr>
<tr><th>CODIGO EPS</th><th>REG. CONTRIBUTIV</th><th>REG. SUBSIDIADO</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>EPS005</td><td>1</td><td>0</td><td>1</td></tr>
<tr><td>EPS037</td><td>4</td><td>0</td><td>4</td></tr>
<tr><td>EPSS05</td><td>0</td><td>14</td><td>14</td></tr>
<tr><td>EPSS37</td><td>0</td><td>3</td><td>3</td></tr>
<tr><td>EPSS41</td><td>0</td><td>32</td><td>32</td></tr>
<tr><td>ESS062</td><td>0</td><td>25</td><td>25</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>5</td><td>74</td><td>79</td></tr>
</table>

12.6 Envío de insumos de bases maestras
El contratista informo que: Durante el mes evaluado mediante correo electrónico el día 16 de marzo envio los insumos de bases maestras en formato Excel, con los registros consolidados del régimen subsidiado y contributivo, como apoyo a los procesos de aseguramiento y al seguimiento de los documentos temporales AS-MS, permitiendo su descarga y manejo por parte del coordinador de aseguramiento.

12.7 Validación y cargue de novedades al ADRES
El día 26 de marzo, realizó el proceso de validación y cargue de novedades ante el ADRES, en cumplimiento de la Resolución 2153 de 2021, *"Por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, Adres"*, generando y remitiendo los soportes correspondientes.

- ✓ Archivo txt
- ✓ Archivo Pak
- ✓ Certificado pdf
- ✓ Evidencia del cargue y erradicación exitosa BDUA
- ✓ Acta de seguimiento y cargue ADRES marzo

</td><td></td></tr>
</table>

ITEM	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	EVIDENCIAS Soportes en medio Magnético CD
			
13	Apoyar a la Secretaría de Salud Municipal, para gestionar e impulsar la afiliación en la cobertura del aseguramiento en salud.	El contratista informo que: durante el mes de marzo de 2026, BCD brindó apoyo técnico a la entidad territorial en el marco del fortalecimiento del proceso de afiliación y la cobertura del aseguramiento en salud, mediante la implementación de acciones de promoción orientadas a la ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE LOS AFILIADOS A LAS ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIOS – EAPB, en cumplimiento de la Circular emitida por la Secretaría de Salud Departamental del Huila. Como parte de este apoyo, el día 12 de marzo, remitió al municipio la pieza gráfica institucional que fue difundida a través de los canales de comunicación de la entidad territorial (medios hablados, escritos y digitales) soportado por su constancia de publicación el día 21 de marzo, con el propósito de informar y sensibilizar a la población sobre la importancia de mantener actualizada su información dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud.	13.1 Correo de BCD SAS - Material de apoyo – Estrategia de difusión actualización de datos afiliados SGSSS – PALERMO 13.2 Pieza gráfica ACTUALIZACION EAPB – PALERMO 13.3 Constancia de Publicación - ACTUALIZACION DATOS EPS 13.4 Acta de Estrategia - ACTUALIZACION DATOS PALERMO

ITEM	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	EVIDENCIAS Soportes en medio Magnético CD
		 La estrategia se enfocó en la actualización de datos de contacto, tales como número de celular, dirección de residencia, correo electrónico y municipio de residencia, reconociendo que la calidad y vigencia de esta información constituye un elemento clave para la gestión efectiva del aseguramiento. Así mismo, el día 18 de marzo promovió en las EAPB el reconocimiento de que la actualización de datos facilita a las EAPB el contacto oportuno con los afiliados, la programación de citas, el seguimiento a condiciones de salud y la captación a la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud, contribuyendo de manera directa al acceso oportuno a los servicios y a la continuidad en la atención, soportado por el acta de socialización de la estrategia de actualización de datos que fue compartida el día 20 de marzo. En este sentido, la actividad desarrollada aporta al fortalecimiento de los procesos de afiliación, permanencia y gestión del riesgo en salud, impactando positivamente la cobertura efectiva del aseguramiento en el territorio.	

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
***FIRMA**:*	***FIRMA***:	***FIRMA***:
NOMBRE: MAIRA ALEJANDRA ARIAS DUSSAN	**NOMBRE**: MAIRA ALEJANDRA ARIAS DUSSAN	**NOMBRE**: MAIRA ALEJANDRA ARIAS DUSSAN
CARGO: Secretaria de Salud Local	***CARGO***: Secretaria de Salud Local	***CARGO***: Secretaria de Salud Local

ITEM	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	EVIDENCIAS Soportes en medio Magnético CD
14	Acompañamiento a la entidad territorial en la auditoría del componente de afiliación y novedades, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 29 de la Ley 1438 de 2011 y Artículo 2.6.1.2.1.1 del Decreto 780 de 2016 proceso realizado de forma semestral.	El contratista informo que: El acompañamiento a la entidad territorial en la auditoría del componente de Afiliación y Novedades se enmarcará en la programación semestral definida, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 29 de la Ley 1438 de 2011 y el Artículo 2.6.1.2.1.1 del Decreto 780 de 2016, conforme a los tiempos establecidos para la ejecución de este proceso.	No Aplica
15	Brindar apoyo y/o seguimiento a la entidad territorial para el cumplimiento del proceso de aseguramiento de acuerdo con las directrices de la Supersalud mediante radicado 20225000001152331 de agosto 29 de 2022.	El contratista informo que: Durante el mes de marzo de 2026, y en cumplimiento de las directrices impartidas por la Superintendencia Nacional de Salud, brindó acompañamiento técnico a la entidad territorial en el fortalecimiento del proceso de aseguramiento. En este marco, brindó apoyo y acompañamiento a la Secretaría de Salud Local para la presentación de la Evaluación de la Capacidad de Gestión de los Municipios certificados en la vigencia 2025, la cual se desarrolló el día 11/03/2026. Así mismo, el día 10 de marzo de 2026 remitió al municipio información consolidada de población afiliada por régimen, como insumo técnico para el diligenciamiento del formato SIRECI en el componente de Aseguramiento en Salud. Esta información fue suministrada con el propósito de apoyar la validación, consistencia y calidad de los datos reportados por la entidad territorial, contribuyendo al adecuado cumplimiento de los requerimientos de reporte. El 27 de marzo de 2026 realizó mesa de trabajo conjunta con el Municipio de Palermo y las EPS con operación en el territorio, en la cual se efectuó revisión técnica de novedades de movilidad, portabilidad, registros con inconsistencias IID, traslados al régimen contributivo y seguimiento a la Liquidación Mensual de Afiliados (LMA). Durante la jornada se socializaron los soportes correspondientes al mes de febrero, se definieron	15.1 Correo de BCD SAS - Apoyo para diligenciamiento de información – Formato SIRECI – PALERMO 15.2 Correo de BCD SAS - Validación – Cruce fallecidos BDUA Régimen Subsidiado (febrero) - CARGUE ADRES 15.3 Asistencia evaluación de gestión 2025

ITEM	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	EVIDENCIAS Soportes en medio Magnético CD
		compromisos específicos por EPS y se establecieron plazos para la subsanación de rezagos identificados, fortaleciendo la articulación interinstitucional y el control sobre la calidad y oportunidad del reporte de información.	
16	Acompañamiento a la entidad territorial en la auditoría del componente de prestación de servicios, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 121.1, 121.2 y 121.3 de la Ley 1438 de 2011 y Articulo 2.6.1.2.1.1 del Decreto 780 de 2016 proceso a realizar de forma semestral a las EPS que operan en el Municipio de Palermo, y a quienes no aplique auditoría bajo la metodología GAUDÍ**.**	El contratista informo que envió notificación de visita para inspección y vigilancia de Asignación de citas y dispensación de medicamentos a cargo de la ESE Municipal primer semestre 2026. Realizó Visita de inspección y vigilancia a los procesos de Asignación de Citas y dispensación de Medicamentos ESE Municipal, el día 20 marzo 2026 De acuerdo con la circular 008 de 2018 y la circular externa 2023151000000010-5 de 2023 se realizó visita Técnica de Seguimiento al Proceso de Información y Atención al Usuario (SIAU) en las IPS Públicas habilitadas para operar en el municipio para el IV Trimestre 2025, la cual se realizó el día 10 de marzo, evidenciando un 98% de cumplimiento de la normatividad vigente circular 008 de 2018 y circular 2023151000000010-5 para el seguimiento del sistema y de las PQR.	16.1 Radicado visita 16.2 Acta Auditoría procesos Citas ESE Municipal 16.3 Acta Auditoría procesos Medicamentos ESE Municipal 16.4 Acta de auditoría al proceso SIAU IV Trim a la ESE Municipal
17	Desarrollar análisis de la Red Integral de Servicios y Tecnologías en Salud, conforme a los acuerdos de voluntades entre IPS y EPS.	El contratista informo que realizó la solicitud de seguimiento y consolidación de las respuestas relacionadas con el Mapa de Red Integral de Servicios y Tecnologías en Salud, conforme a los acuerdos de voluntades entre IPS y las EPS en el período anterior.	No Aplica
18	Apoyar a la entidad territorial para cumplir con lo dispuesto por la Supersalud en la circular externa 000001 de 2020 y circular externa 2022151000000046-5 de 2022, en la	El contratista informo que, en cumplimiento a este objeto contractual, apoyo con las siguientes actividades: -Proyección de los oficios para la Notificación auditoría a las EAPB Nueva EPS y Sanitas correspondiente al periodo comprendido entre el 01 julio al 31 diciembre de 2025. -La EAPB Nueva EPS solicito al Ente Territorial, que a través de oficio la autorización de Correos Electrónicos para remitir repuestas, información y soportes a los	18.1 Proyección oficios Notificación Auditoría GAUDI 18.2 Notificación GAUDI Nueva EPS Contributivo 18.3 Notificación GAUDI Nueva EPS Subsidiado

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>OBLIGACIONES</th><th>ACTIVIDADES</th><th>EVIDENCIAS
Soportes en medio Magnético CD</th></tr>
<tr><td></td><td>planeación y seguimiento a los planes de mejora de los procesos de auditoría realizados a las EPS del régimen subsidiado y contributivo que operan en el Municipio, en el ámbito de sus competencias, dentro de los términos allí establecidos, para lo cual se implementa la guía de auditoría, utilizando el aplicativo GAUDI dispuesto en ambiente web por la SUPERSALUD.</td><td>requerimientos de información y soportes a los procesos de inspección y vigilancia adelantadas por el Ente Territorial durante la presente vigencia.

-El día 18 de marzo de 2026 realizó apertura de auditoria en la EPS Sanitas, realizo validación y cargue de plantillas y selección de muestras, sin embargo, el día 24 marzo de 2026 nos informan desde la Secretaría de Salud Departamental del Huila, que la plataforma GAUDI presentó errores donde se eliminaron las muestras seleccionadas. Por lo cual se procedió a proyectar oficio notificando las fallas, seguidamente a solicitud por parte de la Superintendencia Nacional de Salud, procedió a consolidar las plantillas con las muestras seleccionadas y remitirlas al correo soportes.gaudi@supersalud.gov.co</td><td>18.4 Notificación GAUDI Sanitas Contributivo

18.5 Notificación GAUDI Asmet Salud

18.6 Proyección oficio autorización Correos Electrónicos

18.7 Radicado Comunicación Correos Autorizados Palermo

18.8 Proyección oficio falla GAUDI

18.9 Radicado Fallas Aplicativo GAUDI Palermo

18.10 Remisión Plantillas Super Salud</td></tr>
<tr><td>19</td><td>Apoyo a la entidad territorial en el seguimiento del componente prestación de servicios de Promoción y Detección, a través de las auditorías a realizar conforme a la metodología establecida por la Supersalud (GAUDI), con respecto a los planes de mejoramiento.</td><td>El contratista informo que: En cumplimiento a este objeto contractual, realizó apertura de auditoria GAUDI en las EPS Nueva EPS, Sanitas y Asmet Salud de acuerdo al siguiente cronograma:
<table>
<tr><th>EPS</th><th>Fecha Apertura</th><th>Fecha MAXIMA para Entrega Información</th><th>Fecha de Cierre</th></tr>
<tr><td>NUEVA EPS</td><td>16/03/2026</td><td>25/03/2026</td><td>06/04/2026</td></tr>
<tr><td>SANITAS RC</td><td>18/03/2026</td><td>26/03/2026</td><td>08/04/2026</td></tr>
<tr><td>ASMET SALUD</td><td>26/03/2026</td><td>10/04/2026</td><td>20/04/2026</td></tr>
</table>
El contratista informo que durante las aperturas realizó presentación de la Resolución Municipal donde se ordenó la realización de la auditoría y los profesionales de apoyo a cargo del proceso, estableció el cronograma para entrega de información y socialización - cierre de auditoría.</td><td>19.1 Correo entrega muestras GAUDI SANITAS

19.2 Correo entrega muestras GAUDI NUEVA EPS</td></tr>
</table>

ITEM	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	EVIDENCIAS Soportes en medio Magnético CD
		Soporte Fotográfico Apertura Auditoria EPS SANITAS  *Soporte Fotográfico Apertura Auditoria EAPB Nueva EPS* 	
20	Apoyo a la Secretaría de Salud Municipal en la verificación del cumplimiento de las obligaciones de información por parte de las EPS	El contratista informo que: De acuerdo al cronograma establecido para entrega de soportes GAUDI por parte de las EPS Sanitas régimen contributivo y EAPB Nueva EPS régimen subsidiado y contributivo, se evidencia cumplimiento en la obligación de suministro de información y soportes para el proceso auditor.	20.1 Entrega información Sanitas 20.2 Entrega información Nueva EPS
21	Apoyar a la entidad territorial en la revisión y aprobación de los planes de mejoramiento suscritos por las EPS, para subsanar las inconsistencias	El contratista informo que: la ejecución de esta actividades se realizara según al cronograma establecido.	No Aplica

ITEM	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	EVIDENCIAS Soportes en medio Magnético CD
	encontradas en el marco de las auditorías realizadas.		
22	Apoyar a la entidad territorial con periodicidad semestral en la consolidación y análisis de las encuestas de satisfacción de la atención en salud en las EAPB que operan en el municipio como instrumento de calificación RANKING, entrega que se hará de acuerdo con el cronograma establecido por la Secretaría de Salud Departamental.	El contratista informó que: En el marco del seguimiento y evaluación a la gestión de las Empresas Promotoras de Salud que operan en el Municipio de Palermo, elaboró el Procedimiento para la Aplicación de Encuestas de Satisfacción a la Prestación de Servicios y Tecnologías en Salud a cargo de las EPS del Régimen Subsidiado y Contributivo, con vigencia para la anualidad 2026. Dicho documento establece como objetivo principal determinar el grado de satisfacción de los usuarios afiliados frente a la percepción de calidad, oportunidad y continuidad en la prestación de servicios de salud, constituyéndose a su vez en insumo para la construcción del Informe RANKING de EPS, conforme a los lineamientos emitidos por la Secretaría de Salud Departamental del Huila. La metodología adoptada es de naturaleza cuantitativa, con aplicación de cuestionario presencial de 45 preguntas, dirigido a usuarios de los regímenes contributivo y subsidiado que demandaron servicios durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026, excluyendo afiliados a regímenes especiales, medicina prepagada y planes complementarios. La distribución muestral se calculó tomando el 0,4% de los usuarios afiliados por EPS en el municipio, resultando en un total de 74 encuestas distribuidas así: 11 para Asmet Salud, 47 para Nueva EPS y 16 para Sanitas. La Tasa de Satisfacción Global del Usuario (TSG) se calculará a partir de la proporción de usuarios que califiquen la prestación del servicio de su EPS como "buena" o "muy buena" en escala de 1 a 4, con una línea base establecida en igual o superior al 90%.	23.1 Procedimiento Encuesta Satisfacción 2026

De acuerdo a la información anteriormente descrita, como supervisor del contrato, certifico que durante el tiempo contractualmente pactado el contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones por lo tanto se autoriza del Acta Parcial **No. 002** del contrato de prestación de servicios profesionales No. 100.15.04.**098** de **2026**

MAIRA ALEJANDRA ARIAS DUSSAN
Secretaria de Salud Local
SUPERVISORA

ELABORADO POR:	**REVISADO POR:**	**APROBADO POR:**
FIRMA:	***FIRMA***:	***FIRMA***:
NOMBRE: MAIRA ALEJANDRA ARIAS DUSSAN	**NOMBRE**: MAIRA ALEJANDRA ARIAS DUSSAN	**NOMBRE**: MAIRA ALEJANDRA ARIAS DUSSAN
CARGO: Secretaria de Salud Local	***CARGO***: Secretaria de Salud Local	***CARGO***: Secretaria de Salud Local